



## PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018

CD10/INF-92/2018

Ciudad de México, 21 de septiembre de 2018

### Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la recepción y resolución de medios de impugnación recibidos en el Consejo Distrital 10.

En el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 esta Presidencia da cuenta sobre la presentación de siete medios de impugnación, de los cuales a la fecha, han sido resueltos por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tal como se detalla en el documento que obra anexo al presente, consistente en el estado procesal que guardan los juicios respectivos.

#### Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

Página | 1



**Dirección Distrital 10**  
**Estado Procesal de medios de impugnación**

**Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018**

Fecha de presentación: 18 de septiembre de 2018  
Semana que se informa: Reporte diario correo IECM/UATALAOD/1002/CE/2018

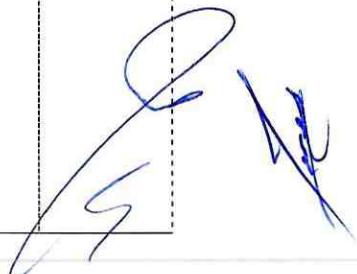
**JUICIOS ELECTORALES**

No	Expediente Parte Actora	Acto impugnado	Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha de retiro de estrados y tercero interesado	Fecha de remisión al Tribunal	Expediente TECDMX Ponencia	Requerimiento (Fecha, motivo, plazo y fecha de desahogo)	Resolución Instancia Local (Fecha, resolutivos, cumplimiento y si fue impugnada a instancia federal)	Instancia Federal Sala Regional Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo y fecha desahogo, Estatus ó Fecha resolución, resolutivos cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Instancia Federal Sala Superior Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo. Fecha resolución, cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Causales de Nulidad Invocadas
1	IECM-CD10-JE01/18  LIC. ABEL DELGADO CASTAÑEDA Representante propietario del Partido Político MORENA ante el Consejo Distrital 10	"Contra la negativa de proporcionar copia certificada de las actas circunstanciadas de los recorridos realizados por el órgano electoral bajo su dirección para la inspección de propaganda electoral..."	29 de mayo de 2018 17:49 horas	29 de mayo de 2018 20:02 horas	01 de junio de 2018 20:02 horas	03 de junio de 2018	TECDMX-JEL-081/2018  Magdo. Lic. Armando Hernández Cruz	N/A	Resolutivos: <b>PRIMERO.</b> Se revoca y se deja insubsistente el oficio SECG-IECM/3463/2018 de veintitrés de mayo, emitido por el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en los términos señalados en la presente sentencia <b>SEGUNDO.</b> Se ordena al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral	-	-	-

**Dirección Distrital 10**  
**Estado Procesal de medios de impugnación**

**Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018**

Fecha de presentación: 18 de septiembre de 2018  
Semana que se informa: Reporte diario correo IECM/UATALAOD/1002/CE/2018

No	Expediente Parte Actora	Acto impugnado	Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha de retiro de estrados y tercero interesado	Fecha de remisión al Tribunal	Expediente TECDMX Ponencia	Requerimiento (Fecha, motivo, plazo y fecha de desahogo)	Resolución Instancia Local (Fecha, resolutivos, cumplimiento y si fue impugnada a instancia federal)	Instancia Federal Sala Regional Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo y fecha desahogo. Estatus ó Fecha resolución, resolutivos cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Instancia Federal Sala Superior Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo. Fecha resolución, cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Causales de Nulidad Invocadas	
									de la Ciudad de México remita la petición formulada por la parte actora al Consejo General, en los términos precisados en el presente fallo. TERCERO. Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México que emita respuesta y resuelva de manera fundada y motivada, la petición formulada por la parte actora, en los términos señalados en los efectos de la presente sentencia. NOTIFIQUESE...				

**Dirección Distrital 10**  
**Estado Procesal de medios de impugnación**

**Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018**

Fecha de presentación: 18 de septiembre de 2018  
Semana que se informa: Reporte diario correo IECM/UATALAOD/1002/CE/2018

No	Expediente Parte Actora	Acto impugnado	Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha de retiro de estrados y tercero interesado	Fecha de remisión al Tribunal	Expediente TECDMX Ponencia	Requerimiento (Fecha, motivo, plazo y fecha de desahogo)	Resolución Instancia Local (Fecha, resolutivos, cumplimiento y si fue impugnada a instancia federal)	Instancia Federal Sala Regional Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo y fecha desahogo. Estatus ó Fecha resolución, resolutivos cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Instancia Federal Sala Superior Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo. Fecha resolución, cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Causales de Nulidad Invocadas
2	IECM-CD10-JE02/18  C. GLORIA MERCEDES MEDINA MALAGÓN Candidata del partido Humanista a Alcaldesa en Venustiano Carranza	"...los resultados consignados en las actas cómputo distrital para Diputados por el Principio de Mayoría Relativa; las declaraciones de validez de las elecciones y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez respectivas, por nulidad de votación recibida, ya sea en una y/o varias casillas y/o nulidad de elección..."	7 de julio de 2018 20:42 horas	7 de julio de 2018 23:30 horas	10 de julio de 2018 23:30 horas	Emilio Zalazar Martínez Representante Suplente de MORENA ante el consejo Distrital 10 del IECM	TECDMX-JEL-199/2018  Magda. Lic. Martha Leticia Mercado Ramírez	Sentencia Exp. TECDMX-148/2018 y Acumulados  Resolutivos  PRIMERO. Se ordena la acumulación de los expedientes en términos de lo señalado en la consideración segunda de esta sentencia. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de los puntos resolutivos de la presente sentencia, a los autos de los expedientes acumulados. SEGUNDO. Se desestiman las causales de	Exp. SCM.JRC-156/2018  Magda. María Guadalupe Silva Rojas 23.ago.18 admitido a trámite  31.ago.18 Sentencia Confirma Magdo. Armando Ismael Maitret Hernández			"Por nulidad de votación recibida, ya sea, en una y/o varias casillas y/o por nulidad de la elección"

**Dirección Distrital 10**  
**Estado Procesal de medios de impugnación**

**Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018**

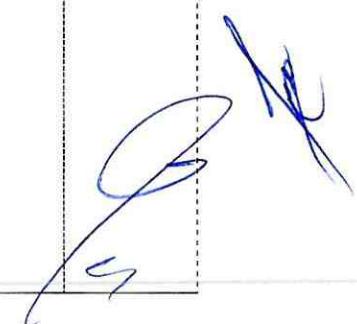
Fecha de presentación: 18 de septiembre de 2018  
Semana que se informa: Reporte diario correo IECM/UATALAOD/1002/CE/2018

No	Expediente Parte Actora	Acto impugnado	Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha de retiro de estrados y tercero interesado	Fecha de remisión al Tribunal	Expediente TECDMX Ponencia	Requerimiento (Fecha, motivo, plazo y fecha de desahogo)	Resolución Instancia Local (Fecha, resolutivos, cumplimiento y si fue impugnada a instancia federal)	Instancia Federal Sala Regional Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo y fecha desahogo. Estatus ó Fecha resolución, resolutivos cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Instancia Federal Sala Superior Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo. Fecha resolución, cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Causales de Nulidad Invocadas
								improcedencia hechas valer por la autoridad responsable. TERCERO. Se sobreseen los juicios electorales... CUARTO. Se CONFIRMA en lo que fue materia de impugnación, los resultados consignados en las actas de los cómputos distritales de la Elección de las Diputaciones por el principio de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección, así como la expedición de la constancia de mayoría respectiva,				

**Dirección Distrital 10**  
**Estado Procesal de medios de impugnación**

**Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018**

Fecha de presentación: 18 de septiembre de 2018  
Semana que se informa: Reporte diario correo IECM/UATALAOD/1002/CE/2018

No	Expediente Parte Actora	Acto impugnado	Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha de retiro de estrados y tercero interesado	Fecha de remisión al Tribunal	Expediente TECDMX Ponencia	Requerimiento (Fecha, motivo, plazo y fecha de desahogo)	Resolución Instancia Local (Fecha, resolutivos, cumplimiento y si fue impugnada a instancia federal)	Instancia Federal Sala Regional Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo y fecha desahogo. Estatus ó Fecha resolución, resolutivos cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Instancia Federal Sala Superior Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo. Fecha resolución, cumplimiento, si fue impugnada a instancia superior)	Causales de Nulidad Invocadas
									realizados por los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México. NOTIFIQUESE... (Sentencia del 9 de agosto 2018)			



**Dirección Distrital 10**  
**Estado Procesal de medios de impugnación**

**Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018**

Fecha de presentación: 18 de septiembre de 2018  
Semana que se informa: Reporte diario correo IECM/UATALAOD/1002/CE/2018

No	Expediente Parte Actora	Acto impugnado	Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha de retiro de estrados y tercero interesado	Fecha de remisión al Tribunal	Expediente TECDMX Ponencia	Requerimiento (Fecha, motivo, plazo y fecha de desahogo)	Resolución Instancia Local (Fecha, resolutivos, cumplimiento y si fue impugnada a instancia federal)	Instancia Federal Sala Regional Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo y fecha desahogo. Estatus ó Fecha resolución, resolutivos cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Instancia Federal Sala Superior Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo. Fecha resolución, cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Causales de Nulidad Invocadas
3	IECM-CD10-JE03/18  C. GLORIA MERCEDES MEDINA MALAGÓN Candidata del Partido Humanista a la Alcaldía Venustiano Carranza	"Los resultados consignados en las actas cómputo distrital para Alcaldes ; las declaraciones de validez de las elecciones y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez respectivas, por nulidad de votación recibida ya sea en una y/o varias casillas y/o nulidad de la elección..."	7 de julio de 2018 20:42 horas	7 de julio de 2018 23:40 horas	10 de julio de 2018 23:40 horas	Oscar López Damacio Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el consejo Distrital 10 del IECM	TECDMX-JEL-200/2018  Magda. Lic. Martha Leticia Mercado Ramírez	24 de julio de 2018 16:18 horas  Plazo 24 horas 25 de julio 2018 --  31 de julio de 2018 17:55 horas  Plazo 24 horas 01 de agosto 2018  Se desahogó el mismo 31 de julio	Resolutivos  PRIMERO. Se ordena la acumulación de los expedientes en términos de lo señalado en la consideración segunda de esta sentencia. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de los puntos resolutivos de la presente sentencia, a los autos de los expedientes acumulados. SEGUNDO. Se desestiman las causales de improcedencia hechas valer por la autoridad responsable y los terceros	Exp. SCM.JRC-157/2018  Magdo. Armando Ismael Maitret Hernández 23.ago.18 Sentencia ÚNICO. Se confirma la Sentencia Impugnada, en lo que fue materia de impugnación.		"Por nulidad de votación recibida, ya sea, en una y/o varias casillas y/o por nulidad de la elección"

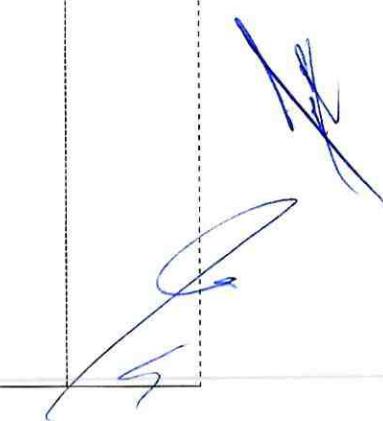


**Dirección Distrital 10**  
**Estado Procesal de medios de impugnación**

**Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018**

Fecha de presentación: 18 de septiembre de 2018

Semana que se informa: Reporte diario correo IECM/UATALAOD/1002/CE/2018

No.	Expediente Parte Actora	Acto impugnado	Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha de retiro de estrados y tercero interesado	Fecha de remisión al Tribunal	Expediente TECDMX Ponencia	Requerimiento (Fecha, motivo, plazo y fecha de desahogo)	Resolución Instancia Local (Fecha, resolutivos, cumplimiento y si fue impugnada a instancia federal)	Instancia Federal Sala Regional Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo y fecha desahogo. Estatus ó Fecha resolución, resolutivos cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Instancia Federal Sala Superior Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo. Fecha resolución, cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Causales de Nulidad Invocadas
								interesados, en términos de la consideración CUARTA de esta sentencia. TERCERO. Se sobreseen los juicios electorales... CUARTO. Se CONFIRMA en lo que fue materia de impugnación, los resultados consignados en las actas de los cómputos distritales de la Elección de Alcaldesas y Alcaldes de las diecisésis demarcaciones territoriales, la declaración de validez de la elección, así como la expedición de la				



**Dirección Distrital 10**  
**Estado Procesal de medios de impugnación**

**Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018**

Fecha de presentación: 18 de septiembre de 2018

Semana que se informa: Reporte diario correo IECM/UATALAOD/1002/CE/2018

No	Expediente Parte Actora	Acto impugnado	Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha de retiro de estrados y tercero interesado	Fecha de remisión al Tribunal	Expediente TECDMX Ponencia	Requerimiento (Fecha, motivo, plazo y fecha de desahogo)	Resolución Instancia Local (Fecha, resolutivos, cumplimiento y si fue impugnada a instancia federal)	Instancia Federal Sala Regional Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo y fecha desahogo. Estatus ó Fecha resolución, resolutivos cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Instancia Federal Sala Superior Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo. Fecha resolución, cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Causales de Nulidad Invocadas
								constancia de mayoría respectiva, realizados por los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México. NOTIFIQUESE... (Sentencia del 9 de agosto 2018)				

**Dirección Distrital 10**  
**Estado Procesal de medios de impugnación**

**Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018**

Fecha de presentación: 18 de septiembre de 2018

Semana que se informa: Reporte diario correo IECM/UATALAOD/1002/CE/2018

<p><b>IECM-CD10-JE04/18</b>   <b>LIC. ABEL DELGADO CASTAÑEDA</b>                      Representante propietario del Partido Político MORENA ante el Consejo Distrital 10</p> <p>"Los resultados consignados en el Acta de cómputo Distrital de la Elección de la Alcaldía en Venustiano Carranza, de fecha de cuatro de julio de Dos mil Dieciocho, así como el Acta de Cabecera de Demarcación de la Elección de la Alcaldía en Venustiano Carranza, de fecha cinco de julio de dos mil dieciocho y por tanto, la declaración de validez y la expedición de la constancia de mayoría respectiva otorgada para dicha elección de Alcalde.</p>	<p><b>8 de julio de 2018</b> 23:37 horas</p>	<p><b>12 de julio de 2018</b> 9:00 horas</p> <p>Oscar López Damacio Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el consejo Distrital 10 del IECM</p>	<p><b>9 de julio de 2018</b> 9:00 horas</p> <p>C. Inocencio J. Hernández Hernández en su calidad de representante del partido encuentro Social. Se envió alcance escrito de tercero interesado que remitió SE</p>	<p><b>13 de julio de 2018</b> 23:00 horas</p>	<p><b>Expediente TECDMX-JEL-246/2018</b>   <b>Magdo. Gustavo Anzaldo Hernández</b></p>	<p><b>TECDMX en sesión de 29.agosto.18</b>   <b>RESUELVE</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Se decreta la acumulación del juicio electoral TECDMX-JEL-246/2018 al TECDMX-JEL-196/2018...</p>	<p><b>13.agosto.18</b>   <b>Plazo 48 hrs.</b>                      Copia certificada de Actas de Escrutinio y Cómputo Desahogo 14.agosto.18 Quedó desahogado</p>	<p><b>SCM-JRC-195/2018</b>   <b>Mgda. María Guadalupe Silva Rojas</b></p>	<p><b>"Nulidad de la votación, causal de nulidad invocada de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México Artículo 113, fracción III, la recepción de la votación por personas distintas a la facultada por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; y fracción I, Instalar la casilla o realizar el escrutinio y cómputo, sin causa justificada</b></p>
---	--	--	---	---	--	--	--	---	---



**Dirección Distrital 10**  
**Estado Procesal de medios de impugnación**

**Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018**

Fecha de presentación: 18 de septiembre de 2018

Semana que se informa: Reporte diario correo IECDM/UATALAOD/1002/CE/2018

					<p><b>DOCEAVO de esta resolución...</b></p> <p><b>CUARTO.</b> Se CONFIRMA la declaración de validez y la entrega de la Constancia de Mayoría en la elección de Alcaldía en la Demarcación Territorial de Venustiano Carranza, a favor de Julio César Moreno Rivera, postulado por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, actos realizados por el Consejo Distrital 10 cabecera de Demarcación del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p> <p>La notificación de la sentencia a este Consejo Distrital se recibió a las 17:37 del 31 agosto 18</p>			<p>, en lugar distinto al señalado por el Consejo Distrital o el Instituto Nacional Electoral, según sea el caso; fracción IV, Haber mediado dolo o error en la computación de los votos que sea irreparable y esto sea determinante en el resultado de la votación."</p>
--	--	--	--	--	---	--	--	---

**Dirección Distrital 10**  
**Estado Procesal de medios de impugnación**

**Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018**

Fecha de presentación: 18 de septiembre de 2018  
Semana que se informa: Reporte diario correo IECM/UATALAOD/1002/CE/2018

No	Expediente Parte Actora	Acto impugnado	Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha de retiro de estrados y tercero interesado	Fecha de remisión al Tribunal	Expediente TECDMX Ponencia	Requerimiento (Fecha, motivo, plazo y fecha de desahogo)	Resolución Instancia Local (Fecha, resolutivos, cumplimiento y si fue impugnada a instancia federal)	Instancia Federal Sala Regional Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo y fecha desahogo. Estatus ó Fecha resolución, resolutivos cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Instancia Federal Sala Superior Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo. Fecha resolución, cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Causales de Nulidad Invocadas
5	IECM-CD10-JE05/18  SHEYLA NAHOMI GUEVARA VELAZQUEZ, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional. Ante el Consejo Distrital 10	Juicio Electoral, en contra del COMPUTO Y ACTAS de las casillas de la elección de las diputaciones por los principio de mayoría relativa que se señalarán.	9 de julio de 2018 21:23 horas	10 de julio de 2018 10:00 horas	13 de julio de 2018 10:00 horas  C. Inocencio J. Hernández Hernández en su carácter de Representante Propietario del Partido Encuentro Social de la Ciudad de México ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	14 de julio de 2018 17:36 horas	Expediente TECDMX-JEL-281/2018  Magdo. Gustavo Anzaldo Hernández	Resolutivos  ÚNICO. Se desecha de plano la demanda presentada por la parte actora, por las razones señaladas en el Considerando Tercero de esta resolución. NOTIFIQUESE...  (Extemporáneo) Sentencia del 2 de agosto 2018				"Por nulidad de votación recibida, ya sea, en una y/o varias casillas y/o por nulidad de la elección"



**Dirección Distrital 10**  
**Estado Procesal de medios de impugnación**

**Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018**

Fecha de presentación: 18 de septiembre de 2018

Semana que se informa: Reporte diario correo IECM/UATALAOD/1002/CE/2018

6	IECM-CD10- JE06/18  GUSTAVO TONIX VÁZQUEZ Representante Propietario del Partido Encuentro Social ante el Consejo Distrital 10	Se interpone Juicio Electoral en el que se solicita recuento total de todos y cada una de las casillas que conformaron el cómputo distrital en la elección de Diputado.	9 de julio del 2018 22:12 horas	10 de julio del 2018 11:00 horas	13 de julio de 2018 11:00 horas	14 de julio de 2018 17:37 horas	Expediente TECDMX- JEL-282/2018  Magda. Lic. Martha Leticia Mercado Ramírez	Sentencia Exp. TECDMX.JEL- 209/2018 y Acumulados  Resolutivos  PRIMERO. Se ordena la acumulación de los expedientes en términos de lo señalado en la consideración segunda de esta sentencia. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de los puntos resolutivos de la presente sentencia, a los autos de los expedientes acumulados. SEGUNDO. Son improcedentes los juicios electorales y en consecuencia se desechan de plano las respectivas demandas. NOTIFIQUESE... (Extemporáneo) Sentencia del 2 de agosto 2018	SCM-JRC- 139/2018  31.ago.18 Sentencia Confirma  Magdo. Armando Ismael Maitret Hernández	No menciona ninguna causal de nulidad

Dirección Distrital 10  
Estado Procesal de medios de impugnación

**Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018**

Fecha de presentación: 18 de septiembre de 2018  
Semana que se informa: Reporte diario correo IECM/UATALAOD/1002/CE/2018

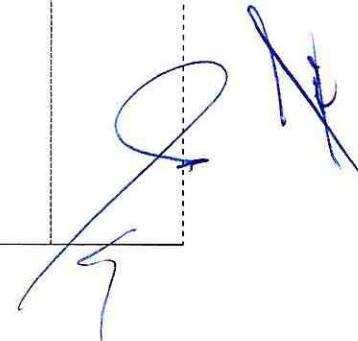
No	Expediente Parte Actora	Acto impugnado	Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha de retiro de estrados y tercero interesado	Fecha de remisión al Tribunal	Expediente TECDMX Ponencia	Requerimiento (Fecha, motivo, plazo y fecha de desahogo)	Resolución Instancia Local (Fecha, resolutivos, cumplimiento y si fue impugnada a instancia federal)	Instancia Federal Sala Regional Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo y fecha desahogo. Estatus ó Fecha resolución, resolutivos cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Instancia Federal Sala Superior Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo. Fecha resolución, cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Causales de Nulidad Invocadas
7	IECM-CD10-JE07/18  GUSTAVO TONIX VÁZQUEZ Representante Propietario del Partido Encuentro Social ante el Consejo Distrital 10	"Se reclama la falta de certeza y transparencia respecto de la sumatoria de los resultados consignados en las actas de cómputo distrital, que derivó en la constancia de validez de la elección.	10 de julio de 2018 17:45 horas	10 de julio de 2018 21:00 horas	13 de julio de 2018 21:00 horas  C. Rodrigo Jimeno Tenorio en su carácter de Representante suplente del Partido Humanista de la Ciudad de México ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	14 de julio de 2018 17:38 horas	Expediente TECDMX-JEL-283/2018  Magda. Lic. Martha Leticia Mercado Ramírez	Sentencia Exp. TECDMX.JEL-209/2018 y Acumulados  Resolutivos PRIMERO. Se ordena la acumulación de los expedientes en términos de lo señalado en la consideración segunda de esta sentencia. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de los puntos resolutivos de la presente sentencia, a los autos de los expedientes acumulados. SEGUNDO. Son improcedentes los juicios electorales y en	SCM-JRC-139/2018  31.ago.18 Sentencia Confirma  Magdo. Armando Ismael Maitret Hernández			No menciona ninguna causal de nulidad

**Dirección Distrital 10**  
**Estado Procesal de medios de impugnación**

**Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018**

Fecha de presentación: 18 de septiembre de 2018  
 Semana que se informa: Reporte diario correo IECM/UATALAOD/1002/CE/2018

No	Expediente Parte Actora	Acto impugnado	Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha de retiro de estrados y tercero interesado	Fecha de remisión al Tribunal	Expediente TECDMX Ponencia	Requerimiento (Fecha, motivo, plazo y fecha de desahogo)	Resolución Instancia Local (Fecha, resolutivos, cumplimiento y si fue impugnada a instancia federal)	Instancia Federal Sala Regional Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo y fecha desahogo. Estatus ó Fecha resolución, resolutivos cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Instancia Federal Sala Superior Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo. Fecha resolución, cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Causales de Nulidad Invocadas
									consecuencia se desechan de plano las respectivas demandas. NOTIFIQUESE... (Extemporáneo) Sentencia del 2 de agosto 2018			



## Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018

Fecha de presentación: 18 de septiembre de 2018  
Semana que se informa: Reporte diario correo IECM/UATALAOD/1002/CE/2018

### JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA

No	Expediente Parte Actora	Acto impugnado	Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha de retiro de estrados y tercero interesado	Fecha de remisión al Tribunal	Expediente TECDMX Ponencia	Requerimiento (Fecha, motivo, plazo y fecha de desahogo)	Resolución Instancia Local (Fecha, resolutivos, cumplimiento y si fue impugnada a instancia federal)	Instancia Federal Sala Regional (Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo y fecha desahogo. Estatus ó Fecha resolución, resolutivos cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Instancia Federal Sala Superior (Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo. Fecha resolución, cumplimiento y si fue impugnada a instancia superior)	Causales de Nulidad Invocadas
1	IECM-DD10-JP01/18  ARMANDO BARAJAS RUÍZ Candidato a Concejal por representación proporcional del Partido Revolucionario Institucional de la Alcaldía de la Demarcación Venustiano Carranza	"La ilegal resolución emitida por el Consejo Distrital 10, Cabecera de la Demarcación Venustiano Carranza del Instituto Electoral de la Ciudad de México, distada en el acuerdo CD-10/ACU-15/2018, relativa a la asignación de Concejales Electos por el principio de Representación Proporcional que integrarán	8 de julio de 2018 19:12 horas	8 de julio de 2018 23:58 horas	11 julio de 2018 23:58 horas  Carlos Octavio Cárdenas Concejal suplente por representación proporcional del Partido Revolucionario Institucional de la Alcaldía de la Demarcación Venustiano Carranza	13 de julio de 2018 23:02 horas  Víctor Manuel Otero Cárdenas Concejal por representación proporcional del Partido	TECDMX-JLDC-119/2018  Magdo. Gustavo Anzaldo Hernández	TECDMX en sesión de 29.agosto.18  RESUELVE  PRIMERO. No resulta procedente la inaplicación del artículo 29 del Código Electoral solicitada por la parte actora, como se razona en la parte considerativa de la presente resolución. SEGUNDO. Se confirma el Acuerdo del Consejo Distrital 10 cabecera de demarcación Venustiano	SCM-JDC-1070/2018 Mgdo. Armando I. Maitret Hernández			No menciona ninguna causal de nulidad

**Dirección Distrital 10**  
**Estado Procesal de medios de impugnación**

**Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018**

Fecha de presentación: 18 de septiembre de 2018  
Semana que se informa: Reporte diario correo IECM/UATALAOD/1002/CE/2018

No	Expediente Parte Actora	Acto impugnado	Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha de retiro de estrados y tercero interesado	Fecha de remisión al Tribunal	Expediente TECDMX Ponencia	Requerimiento (Fecha, motivo, plazo y fecha de desahogo)	Resolución Instancia Local (Fecha, resolutivos, cumplimiento y si fue impugnada a Instancia federal)	Instancia Federal Sala Regional (Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo y fecha desahogo. Estatus ó Fecha resolución, resolutivos cumplimiento y si fue impugnada a Instancia superior)	Instancia Federal Sala Superior (Expediente, ponencia, requerimiento con fecha, motivo y plazo. Fecha resolución, cumplimiento y si fue impugnada a Instancia superior)	Causales de Nulidad Invocadas
		la Alcaldía y que declara la validez de dicha elección en el proceso electoral ordinario 2017-2018 de fecha 5 de julio del 2018			MORENA de la Alcaldía de la Demarcación Venustiano Carranza  Emilio Zalazar Martínez Representante Suplente de MORENA ante el consejo Distrital 10 del IECM  Arianna Noemi Montiel Alvarado Concejal por representación proporcional del Partido de la Revolución Institucional de la Alcaldía de la Demarcación Venustiano Carranza			Carranza, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se realiza la asignación de Concejales electos por el principio de representación proporcional identificado con la clave CD-10/ACU-15/18 en lo que fue materia de impugnación. Por unanimidad  Notificación de la sentencia a este Consejo Distrital 31 ago 18 a las 17:28 hrs				